

GUÍA SOBRE USO RESPONSABLE DE LOS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS EN EL CENTRO ESCOLAR.

1. JUSTIFICACIÓN:

Vivimos en una sociedad cada vez más conectada en la que Internet y las redes sociales adquieren mayor protagonismo, con una tecnología cada vez más asequible y que sigue evolucionando: cualquier persona accede a Internet gracias a los móviles y, además, la edad a la que se adquiere el primer dispositivo móvil con acceso a Internet continúa bajando.

El uso correcto de los medios tecnológicos implicados en la práctica educativa, tienen la finalidad de desarrollar la competencia digital en el alumnado para desenvolverse con autonomía en el mundo virtual. Dicha finalidad contempla el uso adecuado de los dispositivos, tanto fuera como dentro del centro escolar, conforme a las normas establecidas para el cuidado y utilización de los dispositivos tecnológicos presentes en esta guía.

A pesar de lo extendidas que están, se echan en falta recursos que faciliten el conocimiento para un uso responsable y seguro, que debe primar cuando hablamos de personas menores de edad. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación constituyen un elemento clave de nuestro modelo educativo. Nos hemos esforzado mucho por implantar un modelo educativo que tuviera presente el uso de estas herramientas, tanto en el aula como fuera de ella. En este camino hacia la enseñanza digital no nos podemos olvidar de garantizar la salud física, mental y emocional de nuestro alumnado en su interacción con la red y los dispositivos electrónicos.

Esta Guía es un instrumento de referencia práctico, dirigido a padres, madres, alumnos, profesionales de la enseñanza y, en general, a cualquier persona relacionada con la educación. Trata de centrarse tanto en las repercusiones positivas como negativas del uso de las TIC y establece algunas recomendaciones para un uso responsable de las mismas. Pretende, también, prevenir conflictos a corto o largo plazo, así como indicar determinadas actuaciones que deben tenerse en cuenta cuando el problema ya se ha desarrollado.

2. OBJETIVOS:

Asegurar que los/as alumnos/as del centro se benefician de las ventajas del uso de las TIC y las TAC en la educación de forma efectiva y segura.

- Asegurar que los alumnos/as del centro se beneficien de las ventajas del uso de las TIC y las TAC (Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento) de formas efectiva y segura.
- Formar e informar sobre métodos de autoprotección y protección de otros en la red.
- Evitar el mal uso de las TIC y las TAC de forma intencionada o por desinformación.
- Ofrecer un marco ético y proponer buenas prácticas para así favorecer un uso correcto de las tecnologías digitales en el entorno deportivo.

- Ser un recurso para dar a conocer, sensibilizar, implicar y facilitar un uso responsable de las TIC
- Promover el desarrollo integral de la persona y una cultura digital que resulte beneficiosa para la sociedad.
- Promover el uso adecuado de los equipos cuidando los dispositivos y su funcionamiento.

3. BUEN USO DE LAS TIC:

ALUMNADO

- A. Controlar el tiempo que se conectan, ya sea al ordenador, a la Tablet, al móvil o a cualquier otro dispositivo similar.
- B. Cuidar su correcta posición corporal al usar cualquiera de estos dispositivos, sentándose correctamente.
- C. Ser prudentes y no concertar encuentros con personas que no conocen y que les proponen quedar a solas.
- D. Tener respeto a otros usuarios, evitando las burlas, difamaciones, humillaciones y agresiones.
- E. No suplantar la identidad de nadie en la red.
- F. Aprender a navegar por internet de forma segura, accediendo solo a contenidos aptos para su edad.
- G. Saber que tienen derecho a la privacidad de su información personal y a que no sea difundida sin su consentimiento por la red.
- H. De la misma manera, entender que no se puede publicar información de otra persona sin su consentimiento.
- I. Saber que tienen el deber de pedir ayuda a una persona mayor cuando algo no les guste o lo consideren peligroso para chicos o chicas de su edad, incluso si no les afecta personalmente, para ver conjuntamente con el adulto si hay que denunciarlo a las autoridades competentes.
- J. Cuidar el mantenimiento de los dispositivos que utilizan, evitando derramar comida o líquidos sobre ellos.

FAMILIAS

- A. Estar al día en todo lo relativo a internet y nuevas tecnologías, ya que cuanto más información se tenga sobre estas realidades mejor podrán ayudar y acompañar a sus hijos o hijas en el buen uso de ellas.
- B. Acordar unas normas de uso claras, estableciendo y haciendo cumplir un horario. Es importante que los menores tengan claro lo que pueden y no pueden hacer y sepan sus consecuencias. Se debe marcar un tiempo para tareas escolares y un tiempo para el ocio.
- C. Crear un espíritu crítico sobre la información que aparece en la red y explicarles que no todas las webs tienen la misma credibilidad, que es importante filtrar y evaluar su calidad.
- D. Enseñar a utilizar motores de búsqueda y contrastar varias fuentes sobre un mismo campo, evitando el “corta y pega”, de modo que sus tareas no se conviertan en plagios de trabajos ya realizados.

E. Fomentar el diálogo sobre hábitos de utilización de las TIC y sus riesgos. Es importante que el menor sienta que cuando le suceda algo extraño o le incomode, puede decírselo a sus padres sin sentirse culpable.

F. Utilizar filtros de control de acceso a la red y programas de control parental, con los que se evitará que los menores accedan a páginas de contenido inapropiado y proporcionarán herramientas de regulación del tiempo de uso de los dispositivos digitales.

G. Tener el ordenador en una zona de uso común, ya que facilitará tanto la supervisión del tiempo de utilización como las situaciones que puedan resultar incómodas para el menor, así como la revisión de las webs que visita. Buscar una ubicación en la que la luz sea la adecuada, evitando reflejos.

H. Cuidar la postura respecto al ordenador, que debe seguir estas pautas:

- Los ojos deben estar situados enfrente, y a una distancia mínima del doble de la diagonal de la pantalla.
- La espalda recta, y reposada la zona lumbar contra el respaldo de la silla.
- El ángulo de rodillas y codo ha de ser de 90°.
- Es conveniente acostumbrar al menor a levantar la vista de la pantalla cada 15 o 20 minutos, fijándola en un punto alejado, y a no permanecer en la misma postura durante más de una hora.

I. Enseñarles en qué consiste la privacidad, que los datos personales son información sensible y que pueden ser utilizados en su contra.

J. Explicarles que en las redes hay que respetar a los demás, que detrás de cada apodo hay una persona y que siempre hay que ser educado.

K. Cuidar el ordenador, tablet, móvil..., evitando riesgos físicos, como derramar comida o bebida sobre ellos, ponerlos en focos de calor, que sufran golpes, y mantener limpios todos los componentes.

MAESTROS/AS

A. Controlar el tiempo que se conectan a internet en clase.

B. Colaborar en el mantenimiento de todos los dispositivos tecnológicos del aula.

C. Fomentar la utilización de una posición correcta para el cuerpo frente al ordenador.

D. Fomentar el respeto a otros usuarios, evitando las burlas, difamaciones y agresiones.

E. Enseñar a navegar por internet y a trabajar de forma segura, accediendo solo a contenidos aptos para su edad.

F. Crear un espíritu crítico sobre la información que aparece en la red y explicarles que no todas las webs tienen la misma credibilidad, que es importante filtrar y evaluar su calidad.

G. Enseñar a utilizar motores de búsqueda y contrastar varias fuentes sobre un mismo tema, evitando “el corta y pega”.

H. Advertir del derecho a la privacidad de la información personal del alumnado y a que no sea difundida sin su consentimiento por la red. Hay que tener cuidado con los datos

que se comparten tanto en chat, redes sociales o por email (imágenes, datos, perfiles, números de teléfonos.), leyendo atentamente las condiciones de las páginas a las que nos suscribimos.

I. Explicar que no se puede publicar información de otra persona sin su consentimiento. Siempre es aconsejable evitar publicar detalles o imágenes privadas.

4. NORMAS DE USO DE LOS EQUIPOS PROPIEDAD DEL CENTRO

A. NORMAS DEL BUEN USO DE LOS EQUIPO INFORMÁTICOS (SALA DE INFORMÁTICA)

- Los recursos informáticos tienen como “finalidad servir de apoyo a la docencia” y por tanto deben emplearse para el trabajo y el estudio, no con otros fines.
- El centro promoverá el uso de herramientas para aplicaciones, páginas...que necesiten registro por parte de los alumnos/as a través de Google Suite.
- Comprobar el estado del equipo al iniciar y terminar su uso. Si es encontrada cualquier anomalía avisar al docente responsable de la actividad en ese momento, para registrar conforme al formulario disponible la incidencia.
- Queda terminantemente prohibido personalizar la configuración del mismo o saltarse las restricciones de seguridad establecidas. Es especialmente importante no modificar cualquier tipo de configuración del ordenador, puesto que están preparados con todo lo necesario para su buen uso, conforme al criterio acordado en el Equipo TDE según la finalidad correspondiente del dispositivo.
- No se instalarán o desinstalarán programas directamente en los equipos, incluido el sistema operativo, que puedan alterar sus funciones. Cualquier actualización o software que crean conveniente instalar o desinstalar, tanto el profesorado como el personal no docente, deberán comunicarlo a la coordinación del Equipo de TDE o al Equipo Directivo.
- Es fundamental evitar golpear, tocar, cambiar o alterar la conexión de cualquier elemento del equipo informático.
- Cualquier actividad realizada por el alumnado con los ordenadores está sujeta a monitorización y registro y puede ser utilizada como prueba ante el uso inadecuado del material.
- En el caso de que se vayan a usar programas que necesiten sonido, será necesario traer auriculares propios.
- Queda totalmente prohibido tomar alimentos o bebidas mientras se trabaja con cualquier equipo informático. Los usuarios colaborarán en la limpieza del puesto utilizado y desinfectarán todos los dispositivos utilizados.
- Todos los equipos informáticos como los periféricos complementarios deberán apagarse cuando su uso termine o mientras no sea necesario para desempeñar tarea alguna, con el fin de ahorrar en el consumo eléctrico.
- Cualquier dispositivo que quede obsoleto, en desuso o inservible será llevado al punto de reciclaje correspondiente.
- El horario prioritario para usar el Aula será el que esté reservado para cada grupo, salvo que se estén realizando tareas de reparación autorizadas por el Equipo Directivo de las que se informará con la máxima antelación posible.
- No debemos dejar alumnos/as solos con los ordenadores. Siempre estará bajo la responsabilidad y control inmediato de su maestro/a.
- El uso del Aula por Talleres de actividades extraescolares (organizados por el Centro) seguirá también estas normas con el fin de asegurar unas buenas condiciones de uso por todos los grupos del Centro en el horario lectivo.

- Habrá una hoja de incidencias donde el profesorado o monitores y monitoras de Actividades Extraescolares anoten las anomalías encontradas para que puedan ser solucionadas cuanto antes.
- Es especialmente importante evitar que se toque o altere la conexión de elementos (tocar clavijas, cambiarlas de lugar, cambiar aparatos de sitio...).

B. NORMAS DEL BUEN USO DE LOS ULTRAPORTÁTILES DEL ALUMNADO:

- Deber de custodia, cuidado y mantenimiento en buenas condiciones de uso (recarga de baterías, limpieza, ...) del ultraportátil de dotación personal Escuela TIC 2.0
- Colaborar en la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- En caso de incidencias o conductas inadecuadas, colaborar con el centro.
- Comprometerse, en el entorno escolar, a garantizar una navegación segura en Internet mediante el filtrado de los contenidos de forma conveniente.
- Asegurar la gestión y el cumplimiento de las normas establecidas sobre el uso de los portátiles.
- Tratar con respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Cualquier daño causado en los ultraportátiles deberá ser subsanado por la familia.
- Los problemas con el sistema operativo o modificaciones en los programas que se produzcan de manera involuntaria, serán solventados en el Centro con la colaboración de los servicios correspondientes de la Junta de Andalucía.

C. NORMAS DEL BUEN USO Y RECOMENDACIONES CON MOTIVO DE LA DOTACIÓN DE ORDENADORES PARA PALIAR LA BRECHA DIGITAL

- Para garantizar un uso responsable de los dispositivos, las familias deben contemplar las siguientes recomendaciones sobre:
 - En relación a la conservación del dispositivo:
 - Se debe evitar dejar caer objetos sobre el dispositivo, poner objetos pesados sobre el mismo, o golpearlo.
 - Se debe preservar el dispositivo de temperaturas extremas y de la humedad, y siempre mantenerlo lejos de una exposición directa al sol.
 - La limpieza del dispositivo ha de realizarse con un paño suave.
 - Cualquier avería o contratiempo debe comunicarse a la persona responsable del Centro a la mayor brevedad.
 - En relación al uso del dispositivo, es responsabilidad por parte del alumnado y familias.
 - El cuidado del dispositivo asignado y su mantenimiento en buen estado.
 - La información que se almacena en él, que estará relacionada con las tareas educativas.
 - El acceso a aquellos recursos para los que se tiene la edad autorizada.
 - El uso de la Red con finalidad formativa, evitando el acceso a páginas de contenidos que no tienen que ver con el objeto de estudio.
 - La comunicación de cualquier avería o contratiempo a la persona responsable del Centro a la mayor brevedad.
 - Active el modo de lectura para evitar la fatiga visual. El modo lectura puede reducir de manera efectiva la luz azul y ajustar la pantalla para mostrar colores más cálidos, lo cual alivia la fatiga visual y protege la vista.

- En relación a la seguridad de datos e información personal.

El uso de algunas funciones o aplicaciones de terceros disponibles en el dispositivo puede ocasionar la pérdida de datos e información personal, o permitir a terceros acceder a dichos datos e información. Utilice las siguientes medidas para proteger su información personal:

- Coloque el dispositivo en un lugar seguro para evitar el acceso no autorizado a este.
- Configure el bloqueo de la pantalla y cree una contraseña o un patrón de desbloqueo.
- De forma periódica, realice una copia de seguridad de la información personal almacenada en la tarjeta de memoria o en la memoria del dispositivo. Si cambia de dispositivo, asegúrese de transferir o eliminar toda la información personal del dispositivo anterior.
- No abra mensajes ni correos de desconocidos para evitar el acceso de virus a su dispositivo.
- Cuando utilice el dispositivo para navegar por Internet, no visite sitios web que puedan resultar inseguros para evitar el robo de información personal.
- Si utiliza servicios como zonas Wi-Fi portátiles o Bluetooth, configure las contraseñas de estos servicios para evitar el acceso no autorizado a estos. Cuando estos servicios no se utilicen, desactívelos.
- Asegúrese de obtener aplicaciones de terceros de fuentes legítimas. Analice las aplicaciones de terceros descargadas con el fin de detectar la existencia de virus.
- Instale parches o software de seguridad desarrollados por el fabricante u otros proveedores de aplicaciones autorizados.
- El uso de software de terceros no autorizado para actualizar el teléfono puede dañar el dispositivo o incluso poner en riesgo la información personal. Se recomienda actualizar a través de la función de actualización en línea del dispositivo o descargar paquetes de actualización oficiales para el modelo del dispositivo desde el sitio web del fabricante.
- Algunas aplicaciones requieren y transmiten información de ubicación. Por lo tanto, terceros pueden compartir su información de localización.
- Algunos proveedores de aplicaciones pueden obtener información de diagnóstico y detección en el dispositivo a fin de mejorar sus productos y servicios.

5. NORMAS DE USO DE LAS REDES SOCIALES EN EL CENTRO EDUCATIVO:

- Los alumnos/as no pueden sacar fotos ni videos de otros alumnos o alumnas ni del personal docente o no docente, ni hacerlos circular, publicarlos o difundirlos por ningún medio a no ser que cuente con el permiso de la persona (mayores de edad) o de padre/madre (menores).
- Familias, alumnos/as y trabajadores/as del centro harán uso de las redes sociales teniendo en cuenta la normativa de convivencia del centro. Siempre publicando y comentado en ellas con máximo respeto y cuidado hacia todas las personas que integran la comunidad educativa.
- Tanto los/as alumnos/as como trabajadores/as y familias tienen la responsabilidad de poner en conocimiento del centro cualquier publicación que observen en las redes sociales que pueda perjudicar la imagen del centro o la de las personas que lo integran.

- Además de utilizar los canales oficiales de comunicación, equipo directivo y profesorado intentarán hacer uso de las redes sociales como medio para difundir sus actividades habituales.
- Mediante el uso de cuentas personales se facilitará al profesorado enlaces a documentos (textos, videos, infografías...) que faciliten su formación.
- Tanto las imágenes como la música que se publiquen en las redes sociales del centro cumplirán la normativa respecto a los derechos de autor.
- Todas las familias y trabajadores del centro firmarán un documento en el que firmen su consentimiento o su negativa a aparecer en publicaciones del centro.
- Se animará a participar en estos canales de comunicación a las personas más reticentes planificando actividades que potencien su uso para reducir en la medida de lo posible la brecha digital.
- No se permite la participación del alumnado en chats o espacios de características similares, excepto cuando se trate de una actividad de contenido educativo que cuente con la aprobación de un docente.

6. NORMAS DE USO DE LOS DISPOSITIVOS MÓVILES/TABLETS EN EL CENTRO

- El uso de dispositivos móviles personales/tablets en el centro será permitido exclusivamente con fines educativos.
- El uso de dispositivos móviles/tablets en el centro se hará siempre bajo la supervisión de un/a profesor/a.
- Al llegar al centro, los móviles los guardará bajo llave el maestro/tutor correspondiente al entrar a clase, dándoselo de nuevo en la sesión requerida, y al finalizar la jornada escolar.
- Cuando se requiera el uso de dispositivos personales por parte del alumnado el/la profesor/a responsable se asegurará de que todos los/las alumnos/as disponen de estos recursos.
- Cuando el/la profesor/a autorice o requiera el uso de dispositivos móviles/tablets serán los/las propios/as alumnos/as los/las responsables de su puesta a punto (batería, actualizaciones, aplicaciones requeridas...) así como de su custodia.
- Se utilizarán sólo las aplicaciones móviles que exclusivamente pida el profesorado, y sólo se utilizarán en ese momento. El profesorado también se encargará de realizar una lista con las aplicaciones que se pueden utilizar y otras que no.
- El profesorado dinamizará la creación y utilización de herramientas y aplicaciones digitales a las que el alumnado accederá mediante el uso de sus propios dispositivos.

7. COMUNICACIONES:

- Comunicaciones del profesorado con el alumnado, en caso de disponer de un correo electrónico éste se utilizará exclusivamente para la actividad educativa. Las

familias serán conectoras del correo que usan los estudiantes para la actividad escolar y así poder supervisarlos.

- Las alumnas y alumnos harán comunicaciones mediante correo electrónico o redes sociales exclusivamente con fines educativos.
- El centro proporcionará al alumnado un conjunto de normas de conducta, protección y autoprotección para tener unas comunicaciones efectivas y seguras en la red.
- Los estudiantes pondrán en práctica las siguientes normas:
 - Mostrar respeto por uno mismo y todas las personas de la comunidad escolar.
 - Proteger la propia identidad y la de otras personas.
 - Respetar y proteger la propiedad intelectual.
- Se podrán emplear servicios en la nube para entregar las actividades, como Google Drive o similares.
- Cualquier persona de la comunidad educativa que se percate de un uso inadecuado de las comunicaciones deberá comunicarlo inmediatamente para tomar las medidas oportunas.

8. INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BUEN USO DE CUALQUIER DISPOSITIVO UTILIZADO EN EL CENTRO ESCOLAR:

Ante cualquier acto intencional de cualquier usuario/a donde se dañen los dispositivos propiedad del centro, su contenido o accesorios, se tomarán las medidas disciplinarias necesarias que pueden consistir en la prohibición de su uso y/o en una sanción disciplinaria.

Cualquier acto que requiera hacer reparaciones, reemplazo o correcciones en la tecnología del colegio o datos, también será considerado como incumplimiento de las normas de buen uso. El coste económico de la reparación será asumido por la familia o tutor/a legal.

Faltas sancionables:

- Uso del dispositivo de un compañero/a sin permiso podrá ser motivo de sanción que será determinada dependiendo de la acción realizada.
- En ningún momento se podrá realizar fotografías/vídeos/audios sin el consentimiento del afectado.
- Acceder a páginas no apropiadas
- Uso del dispositivo cuando no lo ha autorizado el docente.
- Acceso a redes sociales sin autorización docente.
- Acceso a aplicaciones no autorizadas por el docente.

Ante el incumplimiento y a partir de una intervención gradual, se podrán adoptar las siguientes medidas:

- Amonestación verbal.
- Retener el dispositivo al alumnado durante toda la hora de clase y al finalizar devolverlo en caso de ser el propietario.
- Dejar sin uso el dispositivo propiedad del centro durante un tiempo en la clase.
- Retener el dispositivo toda la mañana y remitirlo a jefatura de estudios o dirección.
- Dejar sin uso el dispositivo propiedad del centro durante la clase.

- Retener el dispositivo toda la mañana y avisar a la familia para que vengan a recogerlo.
- En el caso de no respetar las normas de forma reiterada se entregará el terminal a la familia, y no podrá traerlo al centro durante un periodo de tiempo por determinar en función de los incidentes.
- En el uso del Aula de informática, si las normas de la misma siguen sin ser respetadas de forma continua, durante un periodo de tiempo por determinar, dejará de asistir durante el horario correspondiente.